



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de julio de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 5 (Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	
24/13	7022/13	El señor Edil Gustavo Richeri se refirió en Sala al tema: "Bari Manuel González Modernell: Caudillo del Partido Nacional".
2933/13	7021/13	El señor Edil Gustavo Richeri se refirió en Sala al tema: "Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones".

2.- Regístrese.


GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina


HUGO ACOSTA
Presidente